

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 13 de Abril 2015

DECRETO N° 744

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Brian Ricardo Álvarez Ulloa.-

Brian Ricardo Álvarez Ulloa, 1º semestre 2015.-

Trabajadora Sra. Rosa Adelina Ulloa Contreras, de fecha 10/04/2015.-

e) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

f) Informe de reconocimiento extinguido a partir Del 31/12/2014, emitido por siagf.

g) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, Por el periodo comprendido entre Enero 2015 a Junio de 2015, a hijo de trabajadora contratada a través del Programa Pro - Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
ROSA ADELINA ULLOA CONTRERAS		BRIAN RICARDO ALVAREZ ULLOA		07-02-1996

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DIRECCION
DE
CONTROL

Vº Bº CONTROL

MRP/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Oficina de Transparencia.
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo